EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 31 DEL MES DE MAYO DE 2020
CO1.PCCNTR.1335939

- Durante el Periodo de Cuarentena por la Emergencia se han realizado las Siguientes Actividades:

- SEGUIMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE CONTRATACION DE MATERIALES DE FORMACION (SER)
- MODIFICIACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACION DE MATERIALES DE FORMACION (SER)
- ELABORACION DE UNA PROPUESTA PARA IMPARTIR FORMACION PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROGRAMA A TRAVES DE HERRAMIENTAS TICS EN TIEMPOS DE COVID19, SER-2020
- PARTICIPACION EN VIDEOCONFERENCIAS SOBRE:
  a) Lineas de Apoyo Vigente Finagro; Fecha: 07/05/2020
  b) Seguimiento a Gestores Junior: 08/05/2020
  c) **REUNIÓN APERTURA SEGUIMIENTO REMOTO A LA GESTIÓN DEL CIDT**
  d) **REUNION SEGUIMIENTO AL PROGRAMA (SER)**
  e) **REUNION SEGUIMIENTO SER-GESTORES JUNIOR**
  f) **REUNION CON ARN (ARTICULACION DEL PROGRAMA Y EJECUCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN EL CONVENIO)**
  (Acta Adjunta)

SEGUIMIENTO A LAS UP 2020 – GESTORES JUNIOR RURALES
UP AGRÍCOLA PATIO BONITO / COD: 95368 Seguimiento a la up (presentación de lineamientos para el año 2020);
UP DERIVADOS LÁCTEOS PENJAMO / COD: 89915; Se ha realizado el respectivo seguimiento para Fortalecimiento en aspectos contables y financieros Debido a las medidas de contingencia a nivel nacional, la líder de la up no se ha podido al casco urbano para poder descargar los formatos.
UP PORCICOLA CIRALES / COD: 89889 Dar a conocer lineamientos del programa / explicación de formatos de aspectos A pesar de los inconvenientes de comunicación, se ha realizado un trabajo interesante los emprendedores de la UP. En estos momentos están próximos a realizar las primeras ventas dado a que las CERDAS están por dar su primera cría. Han empezado a llevar control de todo lo relacionado con los aspectos contables. En los próximos días me harán llegar los formatos vía correo electrónico para poder hacer la respectiva revisión.
UP NUEVO HORIZONTE / COD: 89892 Dar a conocer lineamientos del programa / explicación de formatos de aspectos contables y financieros Con la UP se han presentado muchos inconvenientes para poder establecer una buena comunicación. En una de las pocas conversaciones con la Líder me dijo que ella no contaba con las herramientas tecnológicas para poder descargar los respectivos formatos de aspectos

DURANTE LA SEMANA ESTAMOS EN CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS GESTORES, REALIZANDO EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO A LAS UP2020

Se adjunta el Link de VideoConferencias Realizadas a través de los diferentes medios:
VIDEO CONFERENCIA Seguimienti Abril:
https://web.microsoftstream.com/video/5a8a5d29-5a67-4a74-a564-0e84fd4cbf48
https://web.microsoftstream.com/video/26ecbb26-18a5-4069-b157-ade52f1cb3c1

Escaneado con CamScanner

NOTA: PROPUESTA TECNICA PARA ENTREGA DE MATERIALES DE FORMACION EN TIEMPOS DE COVID19

. Entrega de materiales de formación

PROPUESTA PEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL MEDIANTE EL USO DE LAS TIC

a. **Selección de unidades productivas**: En conjunto con los aprendices se establecerán los grupos de trabajo que recibirán los materiales de formación para la implementación del proceso productivo.

b. **Entrega física de materiales de formación**: Los aprendices del programa de formación recibirán los materiales en las instalaciones del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico SENA Barrancabermeja. El proceso de entrega será planificado de tal forma que solo dos (2) personas del grupo reciban los materiales en vehículo proporcionado por la comunidad para su movilización, transporte o traslado hasta cada una de las unidades productivas conformadas.

RESOLUCION 773/14-05-2020, Ministerio de Salud y Protección social; por medio de la cual se adopta el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID19 en el sector pecuario, para las explotaciones avícolas, porcicolas, ganadería, equina, acuícola, pesquera y predios productores de pequeñas especies y empresas productivas, de almacenamiento, acondicionadoras y comercializadoras de insumos pecuarios.

Mediante esta resolución se resuelve en su artículo 1. Objeto Adoptar el protocolo de bioseguridad anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución, para la prevención d la transmisión del COVID-19, en el Sector, en su parágrafo complementario en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y las demás medidas que los responsables de cada predio crean necesarias establecer.

Anexo Técnico:

1. Medidas generales de Bioseguridad para el Sector Pecuario
-Identificar los trabajadores es decir **aprendices** y/o, productores y contratistas de la población vulnerable, (adultos mayores de 60 años y personas con morbilidad preexistentes susceptibles a los efectos de contagio. (Ver anexo Res.666/2020)

- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores, decir **aprendices** y/o, productores.

- establecer mecanismos y estrategias de información para trabajadores decir **aprendices** y/o, productores y visitantes en los que se recuerde la importancia del lavado de manos, correcto uso de los EPP y el distanciamiento físico.

- Establecer en el lugar donde se impartirá la formación un protocolo de control de ingreso que incluya el registro de personas que recibieron las instrucciones de Bioseguridad en el momento del ingreso al lugar.

Escaneado con CamScanner

- Registrar y evidenciar el estado de salud de los trabajadores y/o aprendices que reciben la formación.

- informar sobre la importancia de cumplir con los protocolos de desafección para las personas, los elementos de trabajo, vehículos, equipos, etc. entre otras medidas contempladas en la resolución en su anexo técnico, (Medidas en predios pecuarios y gestión del Riesgo ocupacional).

Recomendaciones de Bioseguridad para la Organización del Trabajo.

Acreditar la condición de trabajadores, productores y contratistas vinculados al sector pecuario, mediante el carné o certificación que constate su vinculación a la actividad de este sector, el cual se encuentra exceptuado de la aplicación de la medida sanitaria de confinamiento preventivo establecido.

Organizar grupos pequeños de formación, manteniendo el distanciamiento físico y la obligatoriedad de los EPP establecidos.

Medidas de Bioseguridad para proveedores de insumos

- Recepcionar los insumos pecuarios o entrega en la entrada del predio, en los casos que sea necesario el ingreso de vehículo este deberá ser desinfectado antes de su ingreso, mediante sistemas que se implementen en el sitio.
- Almacenar los insumos recibidos de forma inmediata en estantería o estibas según corresponda, el área de almacenamiento o bodega deberá ser limpiada o desinfectada a diario, antes y después de recibir los insumos.
- El conductor que acompañe la entrega permanecerá en cabina con las puertas abiertas, en caso de tener que bajarse utilizar su tapabocas y lavarse las manos al bajarse y subir nuevamente al vehículo.
- Entre otras medidas establecidas dentro del Anexo Técnico Adjunto.

_____

RANDY J. JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 91.518.279
CONTRATO No. 1335939

Escaneado con CamScanner

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Mayo 19 de 2020

Señor (a)
DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1335939**
Coordinadora de Formacion Profesional
Direccion Regional Santander
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2020

Referencia: No **CO1.PCCNTR.1335939** del año 2020

RANDY JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.518.279 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. ($43.761.816) incluido IVA** de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de febrero de 2020 b) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2020, por valor de **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N. ($4.052.020) Incluido Iva. PARAGRAFO PRIMERO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.
Plazo: Será hasta el (30) de (Diciembre) de 2020

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los Centros de Formación asignados, en coordinación con el Subdirector de Centro y Coordinadores Académicos.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar al Profesional de Apoyo Regional	- VIDEO CONFERENCIA CON SUBDIRECCION SOBRE: Socialización De La Guia Para	**https://web.microsoftstream.com/video/5a8a5d29-5a67-4a74-a564-0e84fd4cbf48**

Escaneado con CamScanner

	del programa SER y a la Subdirección de Centro en la coordinación de las acciones en el Centro de Formación asignado en lo que respecta a planeación de la oferta, seguimiento a la ejecución de la formación y entrega de materiales de formación, gestión de indicadores y metas.	La Gestión Y Ejecución Del Programa Sena Emprende Rural – Ser - Planeación Del Programa (Ser) - Metodologias De Formacion Y (Up) Socialización del modelo de atención, relacionadas con la formación por proyectos (autoconsumo-negocios rurales) y formación para el fortalecimiento de Cupos y Fortalecimiento Aprendices	
2.	Organizar con las áreas respectivas el alistamiento de los procesos formativos en lo referente a planeación pedagógica, desarrollo curricular, adquisición de materiales de formación, a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la correcta ejecución del programa SER	**AVANCE FINAL a la Solicitud de Bienes y Servicios** - Para el Suministro de Materiales de Formacion de los diferentes Programas que adelanta el CIDT en las áreas de: Artesanias, Gastronomia, Pecuaria, Agricola, pisicola, agroindustria, Etc.	- CORREO ELECTRONICO
3.	Apoyar en el seguimiento a la ejecución de las acciones de formación en campo, respecto del cumplimiento de lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER,	Ajuste en la Programacion y planeación del programa SER - Distribucion de Cursos de Formacion para cada instructor por área.	- Simulador 2020

Escaneado con CamScanner

	metas programadas, impactos y objeto contractual de los profesionales vinculados e informar por escrito al supervisor los hallazgos encontrados ante el incumplimiento de los mismos con las respectivas evidencias.		
4	Mensualmente presentar informe sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento	Presentacion del Cuarto Informe Parcial de la ejecución del contrato # **CO1.PCCNTR.1335939** del año 2020	Formato Informe Mensual MAYO
5	Apoyar en la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación sectorial e interinstitucional que apoyen la	**REUNION CON SEGUIMIENTO A UP GESTORES JUNIOR** Se requiere formación de comercialización de productos y servicios rurales 200 horas. Administración de empresas de economía solidaria 40 horas, también se requiere apoyo en cursos de la parte piscícola, porcicola, pero	**https://web.microsoftstream.com/video/5a8a5d29-5a67-4a74-a564-0e84fd4cbf48** -

Escaneado con CamScanner

	generación de la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional relacionados con la gestión del programa SER.	determinan revisar la programación del ser este año y enviar requerimientos en listados y fotocopias de cedulas de los candidatos que estén contemplados en dicha programación para el mes de Mayo.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. de la planilla del mes de ABRIL pagada **9405850475**

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Contratista
C.C. No. 91.518.279

Recibí a satisfacción:

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
Supervisor(a) Contrato 1335939 del año **2020**
Coordinadora de Formacion Profesional

Escaneado con CamScanner